



CONSEJO UNIVERSITARIO

20 de abril de 1988

Acta No. 735-88

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Wilber Pérez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Alfredo Barquero
Sra. Marlene Víquez
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Alberto Cañas

AUSENTE: Sr. Luis Garita, con permiso.

INVITADOS: Sr. José Calderón, Auditor; Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo a.i. del Rector; Sr. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación; Sra. Mayela Jiménez, Jefe de PREFIN y Sr. Carlos Montero, Vicerrector Ejecutivo.

Se inicia a las 10:05 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 726-88, 728-88 y 730-88
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Modificación de política de contratación de tutores por honorarios. (Adm. 187-88, Art. III)
 2. Informe sobre unidad didáctica Lectoescritura. Ref. CU-38-88 y 53-88
 3. Asunto de los libros de Estudios Sociales
 4. Informe sobre equipo de la Editorial. Ref. CU-51-88, 54-88 y 63-88
 5. Reunión de la AIESAD en República Dominicana. Ref. CU-52-88
 6. Informe sobre comportamiento de la matrícula. Ref. CU-42-88 y 66-88
 7. Informe sobre material didáctico del PAC 88-1 Ref. CU-70-88
 8. Revisión de acuerdo de la sesión 724-88, Art. VII, inciso 3)
 9. Informe sobre exenciones de pago de matrícula. Ref. CU-58-88 y 76-88
 10. Propuesta del Sr. Fernando Bolaños. Ref. CU-62-88
 11. Proyecto de Reglamento Electoral Universitario de la UNED. Ref. CU-61-88
 12. Nota AI-52-88 del Sr. Auditor. Ref. CU-72-88
 13. Informe de don Sergio Flores sobre convenio OEA y BID.
 14. Informe de don Carlos Montero sobre supuesto déficit de sobres de matrícula
 15. Informe de don Guillermo Vargas sobre Librería de la UNED. Ref. CU-80-88
 16. Autorización a autores. Ref. CU-79-88
 17. Interpretación al Art. 93 del Estatuto de Personal
- VI. Acuerdos del CONRE
 1. Reclasificación de la plaza de asistente de divulgación académica a Orientador. Ref. CU-40-88



CONSEJO UNIVERSITARIO

-2-

VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos

1. Posible oferta académica de la Carrera en Administración de Desastres (Acad. 166-88, Art. VI)
2. Posibilidad de firmar convenio con la UNESCO. (Acad. 166-88, Art. VII)
3. Informe sobre características de los estudiantes del Plan de Emergencia (Acad. 167-88, Art. V)

VIII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos

1. Modificación Art. 122 del Estatuto de Personal (Adm. 184-88, Art. IV)
2. Lista de direcciones y oficinas con carácter permanente. (Adm. 172-87, Art. V)
3. Acuerdos tomados por CONARE en beneficio de sus empleados (Adm. 179-87, Art. VII)

IX. Varios

1. Visita a Universidades en Washington y el Empire State College.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 726-88, 728-88 y 730-88

SRA. MARLENE VIQUEZ: En relación con el acta 728-88, creo que en una oportunidad don Alfredo Barquero había planteado una inquietud en la redacción del acuerdo. Se dijo que cuando se discutiera el acta se le daría oportunidad para que se hiciera esa rectificación. Se quería que en La Gaceta saliera el acuerdo que se tomó respecto al caso de la Auditoría.

SR. ALFREDO BARQUERO: Tal y como salió en La Gaceta causó algún problema con los compañeros de la Vicerrectoría de Planificación. Tal vez si se transcribe el acuerdo se aclara un poco más el asunto.

SR. JOSE E. CALDERON: Indica que no se transcribió la carta y a raíz de las manifestaciones de don Alfredo, me interesa mucho que quede transcrita la carta, porque cuando don Alfredo manifestó su disconformidad con La Gaceta Universitaria, mostró insatisfacción por parte de doña Mayela. Cuando yo expuse esa situación, también expuse una recomendación, que el Consejo por un asunto puramente de estrategia, no tomó textualmente. Pero me interesa que quede la carta, porque me da la impresión que doña Mayela considera que la Auditoría está equivocada. Si ustedes leen mi carta, yo nunca me referí a doña Mayela, sino al Rector en ese momento. Recuerdo muy bien que fue don Rodrigo el que manifestó que doña Mayela tenía parte del asunto y lo considero bien. Para mí es importante que quede transcrita la carta, porque la Auditoría en ningún momento trajo chismes al Consejo, sino más bien trajo una evidencia y sobre ésta solicitó al Consejo la recomendación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Normalmente no se transcriben, pero sí ha habido acuerdos del Consejo de que se transcriba literalmente.

Se acuerda transcribir la carta de la Auditoría en el acta 728-88.

omitido
orden
Art. V
firmar

CONSEJO UNIVERSITARIO

-3-

Se aprueban las actas 726-88, 728-88 y 730-88 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Consejo Editorial

Se conoce nota VE-106-88, del 12 de abril de 1988, suscrita por el Lic. Carlos Montero, Presidente del Consejo Editorial, en la que se transcribe el acuerdo tomado en sesión 161-88, del 8 de abril. Se informa al Consejo Universitario que se tendrá una sesión extraordinaria para definir las políticas solicitadas en nota CU-106-88, sesión 723-88, Art. V, inciso 7).

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que ya esa reunión pasó, pero aún no tiene el reporte de dicho acuerdo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Se analizó el problema y con base en ese análisis, una comisión de dos personas del Consejo Editorial van a redactarlo.

2. Nota del Consejo Editorial

Se conoce nota VE-105-88, del 12 de abril de 1988, suscrita por el Lic. Carlos Montero, Presidente del Consejo Editorial, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 161-88. En éste indica que una vez conocida la nota CU-43-88, relacionada con el asunto del libro Geografía de Costa Rica, ese Consejo considera que se trata de un rediseño parcial y por consiguiente lo envía al Comité de Asignatura, para el análisis respectivo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Esto yo lo había traído acá y había una duda, en primer lugar sobre el monto: que tan grande es el rediseño y después el monto a pagar. Me explicaron que en el monto existe un máximo y no es sólo cambiar datos de índole cuantitativo, o sea de los cuadros, por el nuevo censo, sino que eso cambiaría mucho el contenido, porque por ejemplo, la población rural ya no es mayoría, es la urbana. Don Sherman manifestó que si hay un rediseño el que debe opinar en primera instancia es el Comité de Asignatura y no simplemente, porque el autor quiere, se haga rediseño. Entonces les pareció bien que empezara por el camino normal, que es preguntarle al Comité de Asignatura.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El que decide si hay rediseño es el Comité de Asignatura, y qué tipo. No es el Consejo Editorial.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-4-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: En este caso era el autor el que había solicitado hacer ese rediseño. En principio se había dicho que sí, pero entonces ahora se mandó al Comité de Asignatura para que ellos definan.

SR. RODRIGO BARRANTES: Creo que sería conveniente que el Comité de Asignatura tenga la carta de don Eusebio Flores, porque no van a saber el por qué del acuerdo.

Se toma el siguiente acuerdo:

Artículo III, inciso 2)

En relación con la carta VE-105-88, enviada por el Consejo Editorial se le solicita a dicho Consejo que le haga llegar al Comité de Asignatura la nota enviada por el Sr. Eusebio Flores.

SR. WILBER PEREZ: Pregunta si el Sr. Eusebio Flores hizo el libro y luego solicitó rediseñarlo, o sea, no fue que él consideró que lo que había hecho estaba inadecuado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos libros de rediseño que se pueden hacer, uno parcial y uno total. Generalmente la acción se inicia con base en la evaluación que ha habido de los dos cursos. Pero puede haber una tercera alternativa, y es que el autor continúa desarrollándose en su propio campo y considera que el libro podría mejorarse, aunque institucionalmente no se haya pensado el asunto. Entonces la iniciativa no está mal, nada más que se canaliza al Comité de Asignatura.

3. Acuerdo del CONRE

Se conoce nota C.R.88.199 suscrita por el Consejo de Rectoría en la que se transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, sesión 497-88, Art. VII, en relación con el caso del Lic. Alvaro Palma.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En ese caso estudiamos en el CONRE una nota que mandó el señor Ramos de la Caja Costarricense de Seguro Social, la reglamentación de esa misma Institución y el caso del Sr. Alvaro Palma.

El señor Rector da lectura al acuerdo del Consejo de Rectoría.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Solicita que se tome esto como informe y se apruebe en trámite urgente para la próxima semana. Personalmente, en este momento, yo quiero hacer algunas consultas de tipo legal, tengo algunas lagunas y aunque discutamos esto ahora preferiría que me dieran tiempo una semana, porque en este momento no las puedo hacer. Es un campo en el que me siento muy limitado, son aspectos de índole legal que si uno no los conversa con un abogado, no puede emitir su juicio.



6068

-5-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se está presentando una información, no para aprobación, por cuanto el acuerdo original del Consejo de Rectoría no propone que se le remita al Consejo Universitario la aprobación. Si se quiere cuestionar, entonces sí se discutiría posteriormente, pero de lo contrario nada más se da por visto.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo tengo claro eso, lo que pasa es que si yo quisiera cuestionar esto o solicitar una revocatoria a este acuerdo, necesito estar bien enterado del fondo. Quizás la consulta que yo haga al abogado me dé argumentos para decir que esto está malo o bien, me diga que está bien.

SR. ALFREDO BARQUERO: Al igual que don Fernando, realmente me sorprendió el acuerdo, porque yo realmente tengo dudas importantes. Las dudas tal vez me asaltan un poco por las características del puesto que tengo en esta Universidad, por casos que se han presentado y también por los dictámenes que hay en este caso concreto, el dictamen de la Auditoría, del Asesor Legal, del Dr. Buján. Entonces el acuerdo del Consejo de Rectoría me deja dudas y quisiera igualmente tratar de aclararlas para discutir las en una próxima sesión.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé si lo que se está pidiendo es revisión del acuerdo, porque de lo contrario el acuerdo queda firme.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que me den la oportunidad de expresar mi inquietud en este sentido, aunque estaría anuente a que si don Alfredo y don Fernando si tienen interés de que eso se ponga en agenda del Consejo Universitario, se haga. Yo sí tenga una inquietud, y traigo la información. Hay un dictamen del Asesor Legal de la UNED, don Francisco Chamberlain, del 10 de junio de 1985, donde él hace alusión a una serie de artículos de la Ley de Carrera Docente, y el punto 3 precisamente dice: "Creo que está claro lo anterior, de tal manera que un profesional docente al servicio de la UNED, por ejemplo, tiene los mismos derechos que tienen los profesionales docentes en servicio del Ministerio de Educación Pública, en cuanto al pago de las incapacidades citadas en los artículos 177 y 178". Este dictamen se le había solicitado al Asesor Legal, a raíz del caso del señor Fernando Campos. Además traigo una carta, que a raíz de un acuerdo que tomó el Consejo de Rectoría el 10 de agosto del 87, por una modificación que se quería plantear al Artículo 80, se adjuntó en esa información al Consejo Universitario, unas fotocopias en lo pertinentes a la Ley de Carrera Docente. Además se dio una fotocopia dirigida al Sr. Chester Zelaya el 8 de agosto del 85 por el Sr. Jorge Baudrit, Asesor Legal de CONARE.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aclara que él nada más presentó la carta. Si le dan el visto bueno perfecto, sino simplemente se da por conocida y se pone en discusión en otra oportunidad.

1985

jul de



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 6 -

SRA. MARLENE VIQUEZ: También en correspondencia muchas veces hemos tomado algún acuerdo acá. Si es que no lo vamos a hacer en este momento, está bien. Si quería manifestar mi preocupación. No estoy en total desacuerdo con el acuerdo que tomó el CONRE, sino que lo que me preocupa es que este funcionario, teniendo el derecho a acogerse a esta Ley de Carrera Docente, Artículo 179, porque hay dictamen de todos los asesores de las universidades, y aquí respaldado por el Asesor Legal de CONARE, la Institución lo esté obligando a laborar. En ese sentido es mi preocupación. Es una responsabilidad que la Universidad debe definir. En la documentación que se me da no dice si don Alvaro Palma, sabiendo que puede acogerse al artículo 179, no hace esto bajo su responsabilidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese es otro problema, el Consejo de Rectoría en 1985, y no bajo mi responsabilidad, sino bajo la de otro, le negó el Artículo 179 de la Ley de Carrera Docente, obligándolo a renunciar o a presentarse a trabajar. Yo no puedo sancionar al Consejo de Rectoría de 1985. Por eso digó, actuó también correctamente porque le aplicó el artículo 80. Por esto nosotros posteriormente mandamos a modificar el artículo 80.

Quisiera pedirles que si doña Marlene, don Alfredo y don Fernando pidieron discutirlo, entonces por qué no lo discutimos en el momento en que se va a discutir. O sea, ya va a entrar en agenda en otra sesión.

SR. ALFREDO BARQUERO: No se si esto se va a meter en agenda en la próxima sesión, pero a mí lo que me preocupa es que este caso lleva ya mucho tiempo, desde agosto del año pasado. Mientras tanto don Alvaro Palma sigue trabajando. Entonces no sé hasta qué punto nosotros estamos procediendo bien o mal, si este señor sigue trabajando, porque hay un dictamen del Dr. Buján que es muy claro. El Dr. Buján dice que un individuo que está incapacitado está incapacitado para trabajar en la UNED y en cualquier otra institución.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero irónicamente en el acuerdo nosotros le dijimos que el Dr. Buján sabe sobre el asunto y las implicaciones son internas a la Caja, el quitarle el subsidio a él, pero ha recibido el subsidio de la UNED.

SR. ALFREDO BARQUERO: Aclara que una cosa es salario y otra cosa es subsidio.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo no estoy buscando sanciones para nadie. Primero que nada, quizá fue que me expresé mal, todo lo contrario, lo que yo considero es que es pru-



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 7 -

dente que se analice, porque no quisiera que la Universidad tuviera problema más tarde, ante un reclamo. Se podría pensar que estamos obligando a un funcionario a laborar. Yo he dicho acá que he visto en el señor Palma tiene una buena actitud de seguir laborando. Aclaro mi posición porque no se trata de que se le releve ni que se le sancione, sino que se encuentre la manera para que se normalice su situación dentro de la Universidad, ya que la Universidad no tenga problemas después.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La misma Contraloría dice que es normal, o sea, que la jornada de él es tiempo y medio, según el acuerdo de CONARE. Entonces en este momento es tiempo y medio. El puede estar incapacitado un tiempo en la Caja y en el otro medio no, porque esa es su jornada global.

SR. FRANCISCO QUESADA: Doña Marlene tiene razón, nosotros lo que tenemos que hacer con ese señor es darle un premio. El debería estar incapacitado, pero está trabajando.

SR. JOSE E. CALDERON: Hay que recordar el acuerdo de la Comisión de Asuntos Administrativos. Me parece que eso debe enviarse a la Comisión de Administrativos para ser analizado, porque los acuerdos se presentaron muy diferentes, e inclusive en el acuerdo que se tomó y que aquí también se tomó, era que se le informará a la Contraloría General de la República sobre la decisión de la autoridad administrativa, y eso no se ha hecho. Creo que si hay puntos de vista encontrados, debería analizarlo la Comisión de Asuntos Administrativos para que analice profundamente el asunto.

Nada más lo recomiendo, porque de todos modos creo que la Auditoría tiene el dictamen de por medio.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En la discusión se verá si se remite de nuevo a la Comisión.

Se decide incluir este asunto en agenda del Consejo Universitario, para discutirlo.

4. Nota del Vicerrector Académico

Se conoce nota V.A. 88-302, del 20 de abril de 1988, suscrita por el Dr. Sherman Thomas, Vicerrector Académico, en la que solicita que se amplíe hasta finales del presente mes, el período durante el cual se venden los libros con sello EUNED con el 50% de descuento en todo el país.

que
poder
que



- 8 -

SR. CELEODNIO RAMIREZ: Da lectura a la carta. Me parece conveniente, en los demás Centros no había mucho tiempo para hacer la publicidad y realmente es solamente un poco más de 8 días adicionales que se estaría extendiendo este beneficio.

SR. JOSE E. CALDERON: no sé cómo está realmente contralados los inventarios de libros. Esa fue una de las inquietudes de la Vicerrectoría Ejecutiva y es que si no se sabe cuáles son los inventarios posiblemente se puede trasladar las ventas a fechas posteriores y la persona que tenga a cargo los libros se pueda dejar el 50% fácilmente.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo es que se hace con base en una liquidación al último día. O sea, que las ventas se están haciendo de tal manera que ellos tuvieron una liquidación al día antes de iniciar y una liquidación el último día.

Si ahora se extiende al 30, entonces el 30 se practica la liquidación a cada uno de los Centros y a la Librería de la UNED, y de ahí en adelante los inventarios que tiene cada uno de los Centros y la librería procede con el precio normal.

ARTICULO III, inciso 4)

Se acuerda ampliar hasta finales del presente mes, el período durante el cual se venden los libros con sello EUNED con el 50% de descuento en todo el país, aprobado por este Consejo en sesión 733-88, Art. V, inciso 1). ACUERDO FIRME.

5. Acuerdos pendientes del Consejo Universitario.

Se conoce nota R.88.208, del 5 de abril de 1988, suscrita por el Br. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo a.i. del Rector, en la que adjunta un resumen de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en lo que va del año 1988, que están en proceso de cumplimiento y que corresponden al período de tiempo que ejerce como Asistente del Rector.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Después de la lectura que se haga de este documento qué es lo que se tendría que hacer para consultar o hacer algún planteamiento con respecto al documento.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo sugiero que la Comisión de Administrativos lo vea y cualquier planteamiento que quiera hacer, nos haga una resolución al respecto.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Entonces yo haría la recomendación en este sentido, que se encargue a las dos comisiones, tanto Académicos como Administrativos, para que cada una lo revise.



- 9 -

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se acuerda remitir el reporte de acuerdos pendientes del Consejo Universitario a las Comisiones de Asuntos Académicos y Asuntos Administrativos para que hagan llegar sus recomendaciones al Plenario.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Liquidación del presupuesto

Para analizar este punto se hace pasar a la Sala de sesiones a la Sra. Mayela Jiménez, al señor Guillermo Vargas y al Sr. Carlos Montero.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero hacer un breve informe sobre la liquidación de presupuesto y una propuesta de la inversión de dicha liquidación.

Este asunto es un poco urgente si dentro de las propuestas que se hacen hay acuerdo dentro de este Consejo Universitario para que pudiera realizarse algunas de las inversiones que se indican ahí. Para 1987 el presupuesto de ingresos fue de ₡423.601.418,90, los ingresos del período fueron ₡420.841.972,77. Hay un déficit de ingresos de ₡2.759.446,13, de los cuales una parte corresponde al 1.5% de comisión que exige el Banco Central, que el ₡1.500.000 que ellos no lo transfieren. El presupuesto de egresos fue de ₡423.601.418,90, los gastos del período fueron de ₡358.178.698,55 que da un superávit de presupuesto de ₡65.422.720,35. Estos gastos del período deben entenderse de la siguiente manera: gastos realizados ₡342.812.163 y compromisos pendientes ₡15.366.535, para un total de ₡358.178.000. Reduciendo el superávit del presupuesto y quitándole el déficit de impuestos, deja un superávit libre de ₡62.663.274,20.

SR. FRANCISCO QUESADA: Pregunta a la señora Mayela si los compromisos pendientes de estos ₡15.366.535, están incluidos los ₡8.000.000 que se pagaron en enero.

SRA. MAYELA JIMENEZ: Contesta que no, porque eso fue financiado desde el año 87.

SR. FRANCISCO QUESADA: Entonces quiere decir que en los gastos del período no está incluido lo correspondiente al aumento salarial. Pregunta si no tiene un desglose



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 10 -

de cuáles son los compromisos pendientes en los ₡15.366.535.

SRA. MAYELA JIMENEZ: Contesta que sí, por ahora no lo trae. Son los compromisos que se adquirieron durante el año 87 y que quedaron formalizados mediante, ya sea la formalización de órdenes de compra, ordenes y servicios o licitaciones.

En construcciones solo lo de Cañas está incluido.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Son ₡3.500.000 de Cañas. En unidades didácticas cerca de ₡1.500.000.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros habíamos aprobado aquí una modificación presupuestaria para la compra de las computadoras.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando no se hace licitación entonces se liquida y no queda como un superávit específico, sino libre. Queda con superávit específico todas aquellas cosas que fueron presupuestadas y que se licitaron o hubo orden de compra. Para eso no hubo licitación, por lo tanto está libre. Por esa razón nosotros en la otra parte la vamos a volver a contemplar.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Sobre el superávit me interesaba mucho saber cómo se ha compuesto el superávit. Para mí un superávit real que es aquellas plazas que no se ocuparon, entonces ese monto viene al superávit. Pero hay un superávit que yo lo llamo no real, que agrupa aquellas cosas que íbamos a comprar pero que por la restricción del gasto no lo pudimos hacer y que no se aseguraron esos dineros para este año. Entonces ¿cómo se compone ese superávit? Para seguir con el ejemplo de las microcomputadoras, nosotros teníamos presupuestado comprar 4 y no se compraron. Entonces esas 4 micros que se dejaron de comprar vienen a alimentar el superávit, pero en realidad tendremos que comprarlas. Puede que hayan cosas que no compramos pero que no sean muy necesarias, o porque ya pasó el tiempo, no se necesita hacer.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que queremos analizar en detalle el superávit y yo podría dar algunos para que entremos a ver cómo van a utilizarse estos fondos.

En todo caso, le contesto parcialmente la pregunta: en servicios personales se presupuestaron ₡266.000.000 y se gastaron ₡245.000.000. Muchas de las demás cosas son realmente de ingresos mayores que los egresos y no necesariamente de cosas que se dejaron de comprar, como pareciera. Las otras son: Los ₡14.000.000 de Centros Académicos que no se invirtieron y lo de las computadoras que tampoco se invirtieron. En general lo presupuestado del año pasado, en la parte de gastos administrativos, se hizo la mayor parte. Es pequeña, en general, la parte que no se hizo, mientras



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 11 -

que el rubro principal es servicios personales, donde viene ₡21 millones de diferencia. Por eso les decía que los ₡18.5 millones no era ninguna cosa espantosa, porque por ahí generalmente viene una diferencia más o menos parecida, y también muchos de los gastos también que se hacen que no se podían gastar en ese mismo año son por compromisos adquiridos que generalmente se piden y se logran efectuar hasta el año siguiente.

Hay un rubro también importante que es ingresos adicionales, que me interesaría comentarlo posteriormente que al hacerse una liquidación de presupuesto no se toma en cuenta, pero que de esta misma liquidación de presupuesto puede prever más ingresos de los que recibió, porque hay algunos bienes que pueden posteriormente negociarse y recibir fondos que no se recibieron pero que se van a recibir a futuro.

Como hay ₡62 millones libres, deja en el uso de la palabra a don Guillermo y doña Mayela, para que puedan explicarnos cómo sugerimos que se pueden invertir.

SR. GUILLERMO VARGAS: La primera sugerencia de egresos está planteada aquí. Se sugiere que se empleen los dineros del superávit, fundamentalmente en edificaciones, compra de equipo de cómputo, compra de maquinaria para la editorial y tres rubros pequeños que son un aporte a AFAUNED, un aporte a horas estudiante y unas obligaciones específicas de una deuda que se quiere contraer. En las edificaciones hay dos tipos: unos en la sede central o otros Centros Académicos, según la propuesta de la Comisión. Se está sugiriendo que se utilice ₡18.7 millones para construcción de la primera etapa del edificio C, que abarcaría fundamentalmente a Centros Académicos, la asesoría legal, la FEUNED y ASEUNED. La primera etapa tendría que salir en mayo para poder tenerla terminada en julio del año 89. Además tenemos que considerar la segunda etapa que es de un 50%. Eso habría que sacar a licitación a finales de este año para poder empezar. El edificio estará terminado completamente en octubre del año 89.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para esa parte nosotros estamos recomendando un financiamiento externo a la Universidad para la segunda etapa por ₡18.5 millones, en condiciones bastante favorables que sería el 18% en un período de 4 años para pagarlo, con una amortización al alcance de los ingresos de la UNED.

SR. GUILLERMO VARGAS: La otra área son las microcomputadoras, el equipo de cómputo se requiere en los Centros Académicos con dos finalidades: la atención de los cursos que requieren el uso de máquina y además la agilización y la introducción de los aspectos administrativos y administrativo-docentes desde los Centros con la sede Central con el uso de una red de microcomputadoras de Centros. La tercer



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 12 -

área, sería también las microcomputadoras destinadas a los servicios administrativos, administrativo docentes y de investigación en las Vicerrectorías Ejecutiva y de Planificación, que trabajarían a nivel de red de microcomputadoras, mientras el sistema estuviera completo. En el momento que pudieramos contar con todos los programas y el equipo de Sistemas funcionando enteramente, esas micros se convierten en terminales inteligentes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Las computadoras que se planean para los Centros Académicos serían también terminales inteligentes de la computadora central y funcionarían a distancia, de tal manera que todo el sistema de la UNED, al menos para 15 centros, quedaría computarizado y con acceso directo a la UNED.

SR. GUILLERMO VARGAS: En cuanto a los Centros Académicos, la comisión mixta de las tres vicerrectorías, que hizo el análisis, analizó las posibilidades. Tenemos el informe completo de cuáles eran las condiciones que exigían para construir y señalaron fundamentalmente como posibles Centros a Siquirres y Guápiles. Entonces se está destinando para la construcción de esos dos centros, en la primera parte, con un área de 228 M² a ¢12.000 el metro cuadrado.

Los otros que están programados, que son Nicoya y San Isidro estamos todavía en la etapa de definición de terreno y equipos de posibilidades de construcción. Entonces no tiene sentido introducirlo, sino esperar que esas condiciones se den. Estamos en algunos casos tratando de intercambiar terreno porque los que tenemos no es apto para la construcción, en otro caso, tratar de conseguir el terreno, y en otro, tratando de negociarlo, porque no vamos a construir en terreno ajeno.

El otro rubro grande es el de los ¢7.4 millones para los aumentos salariales del 87.

La otra parte que es de la Editorial es por ¢2.4 millones aproximadamente que está complementado con lo que viene el presupuesto ordinario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para una aclaración, de los ¢7.4 millones que se está proponiendo ¢7.4 por ahora, en vez de los ¢8.2, debido a que los gastos reales más o menos ascienden a eso, posiblemente este sea un poco mejor. El pago fue de ¢6 millones hasta el momento, el resto que se le está poniendo es porque quedan algunos compromisos pendientes de pagar de eso, pero no asciende a ¢8.2 millones, aunque después hay que



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 13 -

subsancarlo presupuestariamente, ya sea rebajándolo del presupuesto o volviéndolo a poner.

SR. GUILLERMO VARGAS: Los otros dos aspectos son para complementar en el Edificio A el rediseño de los niveles 3, 5 y 6. Además, está contemplado el dinero para la construcción del edificio de Servicios Generales en el orden de ₡11.7 millones.

Los últimos logros son un aporte a la FEUNED por concepto del pago de los estudiantes que vinieron al Congreso Universitario y eso está en el monto de ₡32.000.

También tenemos un pago de ₡20.200 aproximadamente que corresponde al pago de secretarías que trabajaron en el Congreso de estudiantes del año pasado.

Finalmente, la fotocopiadora por ₡800.000 para esta sede central, y ya con las características que se requiere.

Además de los ₡62.6 millones del superávit que se está hablando, está la sugerencia de un crédito que la UNED solicitaría a ASEUNED por ₡15 millones, con las características que el señor Rector podría detallar.

También, estamos contemplando en edificaciones para Centros Académicos un aporte de ₡500.000 para construir la Biblioteca del Metropolitano I. Es un aporte, en el entendido de que los estudiantes se están comprometiendo a aportar ellos mismos ₡485.000. Se está negociando para que el terreno sea pedido por la Junta de Educación de San José.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay unas implicaciones a futuro que tendría este financiamiento y que nosotros también hemos contemplado, y las ventajas que significaría para la Universidad que es resolver parte de las necesidades que tiene de infraestructura y equipo. Pareciera que va bien encaminado el préstamo con el Gobierno Español, en caso de que este préstamo tuviera éxito, nosotros posteriormente podríamos ver como se complementa parte del equipo que se requiriera para los Centros de esas mismas partidas que nosotros estaríamos obteniendo del Gobierno Español. También la posibilidad de que nos reconozcan algunos de los gastos que se harían aquí en algunos rubros, por ejemplo, cómputo es uno, en que la misión española por el momento no ha dado luz verde, pero podría al menos que una parte se aceptara para que se considerara el uso de fondos para ese efecto. Además de que tiene ventajas en términos de alquileres para la Universidad Estatal a Distancia y de lograr esto, en el área de cómputo estaríamos modernizando un poco a la Universidad en ese campo, porque ya el equipo de cómputo es obsoleto. No tiene la capacidad realmente para mantener los procesos



- 14 -

que se requieren en este momento y es centralizado. En cambio este sistema permite tener el servicio centralizado y una mejor participación de las diferentes unidades, porque estarían trabajando con unidades inteligentes y podrían tener sus propios programas, aunque la información puede centralizarse.

Con respecto a la asignación específica de todas éstas, se haría posteriormente, considerando un orden de prioridades que por el momento se está asignando a la Vicerrectoría de Planificación, pero eso no implica que son para esa Vicerrectoría, sino que posteriormente ponemos en orden cuáles son las prioridades.

SRA. MAYELA JIMENEZ: Agrega que la amortización y los intereses del préstamo también se están incluyendo a partir de de agosto a diciembre en esta misma modificación, que sería el único detalle que falta para completar todo el panorama.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera recordar unas cosas que se vieron acá la semana pasada, el día de la aprobación del presupuesto. Hay un compromiso que si bien no quedó en actas, se dijo acá, sobre que en este Consejo se iba a discutir conjuntamente con la Administración y el Consejo Universitario, la dirección del superávit de 1987. Si esta es la propuesta del CONRE yo la acepto como una propuesta y debe ser analizada dentro de 8 días después de que cada uno la estudie. Primero que nada hago esa aclaración, porque, así de sorpresa no apruebo recursos y menos con la responsabilidad que tengo. Suponiendo que existe el compromiso, asumo que esta modificación es un borrador o un proyecto que debería ser analizado y discutido acá. El otro asunto, es una duda que tengo. Aquí se habla de un préstamo con ASEUNED. No sé si desconozco el procedimiento, pero en una ocasión cuando la Universidad tuvo que solicitar un préstamo el Consejo Universitario tenía que dar la autorización para que se realizara esa gestión. Si es que la Administración pretende hacer un préstamo, me gustaría conocer cuales son las decisiones que ha tomado ASEUNED, porque considero que es importante que las conozca este Consejo Universitario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo he solicitado a la ASEUNED el préstamo por \$15 millones y se le han indicado tres condiciones: interés 18%, plazo 4 años y el incluir las instalaciones que requieren dentro del Edificio C. Ya tengo la respuesta por escrito que es positiva, que ven con buenos ojos el hacer el préstamo. Para formalizarlo obviamente se requiere la aprobación del Consejo Universitario que ya sea, al aprobar esta modificación, nos estaría dando el permiso. Entonces nosotros entraría-



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 15 -

mos ya a formalizar el préstamo con la ASEUNED. En este momento la solicitud de préstamo es formal de parte del Rector, pero no es un compromiso legal de mi parte ni de ellos aceptarlo hasta que tenga aprobación de este Consejo..

SRA. MARLENE VIQUEZ: En ese sentido, me gustaría conocer cuáles son las condiciones que está presentando ASEUNED y de qué manera la Institución se compromete con ASEUNED. Creo que eso es importante, porque en realidad es un endeudamiento que tomaría la Institución. Si voy a formar parte de esta autorización, necesito conocer en realidad cuáles son las condiciones y el detalle de esa negociación. Yo solicitaría lo siguiente, con todo el respeto a los señores Vicerrectores presentes y a doña Mayela, que me den tiempo. Creo que muchos compañeros están en la misma situación mía. Necesitamos tiempo para sentarnos a analizar la propuesta de modificación y de cómo se está dirigiendo los dineros del superávit 87. En algunas partes me parece muy bien lo que don Guillermo manifestó. No obstante, me gustaría que se me diera más tiempo para poder analizarla.

SR. FRANCISCO QUESADA: Interpreto que esto es un informe, que no se va a entrar al fondo del asunto. Me deja un poco confuso que nos estén dando un informe, pero nos presentan una modificación. ¿Alteramos la agenda para conocer la modificación?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos dándole un informe en el cual viene ya planteada la modificación.

SR. GUILLERMO VARGAS: Aquí cuando se entregó el presupuesto dijeron que querían ver en el superávit, que destino se vamos a dar. Entonces la Administración hace una propuesta. Nosotros venimos a presentar esa propuesta y a explicarles cuál fue nuestra intención, con el objeto que los miembros del Consejo reciban la información verbal, con más detalles, para poder analizarla y estudiarla, y ya vendrá el momento en que se haga el análisis exhaustivo del asunto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos interesa escuchar el criterio de los miembros del Consejo Universitario, no en el sentido de que se apruebe pero sí saber qué tipo de inquietudes tienen.

SR. FRANCISCO QUESADA: Estaríamos entrando al fondo del asunto y para eso habría que modificar la agenda, porque es conocer una modificación externa. Quiero que me aclaren eso, ¿estamos de acuerdo los miembros del Consejo en discutir esto? Porque entonces yo haría uso de la palabra para hacer varios planteamientos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 16 -

SR. ALFREDO BARQUERO: Mi inquietud es fundamentalmente la misma que ya se ha discutido aquí. Esto en principio lo entendí como una modificación externa que se está sometiendo al Consejo Universitario para su aprobación. Pero me aclara bastante lo que dijo don Guillermo en el sentido de que es una propuesta. Como propuesta que es, vamos a tener efectivamente unas semanas para analizarla, porque yo particularmente tengo una serie de dudas, y las tenía anotadas, porque si se iba a entrar a discutir el fondo del asunto, las plantearía. Pero si tengo una semana, trataré de aclararlas en ese tiempo.

El préstamo de la ASEUNED por ejemplo, don Celedonio dijo que se está viendo con muy buenos ojos este préstamo. Yo quisiera saber, con muy buenos ojos de quién, si será de la junta Directiva, si será de la Administración de ASEUNED o de quién.

Por ejemplo, en cuanto al equipo de computo en Sistemas, no sé si hay un estudio técnico que señala si esto va a resolver definitivamente el problema y por cuanto tiempo. Es decir, hay muchas dudas que me asaltan por lo que tomo esto como una propuesta que será analizada en la próxima sesión.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería hacer algunas aclaraciones. El equipo de cómputo vendría a resolver los problemas de la Universidad por 10 años. En uno de sus aspectos tiene capacidad de 2.880 megas, o sea, es expandible hasta 2.880 megas, contra 30 que tenemos en este momento. Definitivamente es un equipo de alta capacidad, no es igual al de la UCR, pero ya es bastante cerca. Ningún equipo, según me dicen los técnicos, dura 10 años, no porque no pueda seguir utilizándose, sino porque ya la tecnología se le hace muy cara y aparecen nuevos equipos. Otra ventaja que tendría este equipo es que sería compatible con el de la Universidad de Costa Rica, entonces todos los procesos serían intercambiables, y para evitar también el problema de transferir de un equipo a otro, está contemplando dentro del equipo la posibilidad de traducir de una computadora a otra. O sea, nosotros tomaríamos toda la información que tiene esta computadora, se traduce en la otra y se hace a la brevedad posible. Los programas habría que ver después cómo se van adaptando.

El estudio técnico específico para ver cuál es el equipo, y entonces hacer todas la recomendaciones específicas, es un asunto que se haría al hacerse la licitación, no en este momento. Nosotros más bien estamos previendo uno de los más caros, o sea que tiene más capacidad posible. Al hacerse la licitación puede ser que se adquiera por menos. Es más bien una alternativa de dotar del equipo adecuado a la Universidad Estatal a Distancia, ese el valor máximo que tiene a este momento, un equipo de alta capacidad. Tal vez posteriormente nosotros inclusive lo podamos bajar, pero para eso

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 17 -

es la licitación, para que se haga el estudio técnico, antes que asesore de cuál es el equipo más adecuado dentro de múltiples opciones que van a haber.

SR. ALFREDO BARQUERO: Hay una duda que creo que es importante aclararla aquí, porque en el transcurso de la semana no sé si será posible. Se habla de la construcción de una biblioteca en un terreno que podría ceder la Junta de Educación a la par de la Escuela de Chile.

SR. WILBERTH PEREZ: En ningún momento la FEUNED ha tomado un acuerdo al respecto ni se ha adquirido ningún compromiso para aportar estos dineros. Tal vez la administración ha conversado con alguna otra instancia de la organización estudiantil, quizás con la asociación del Metropolitano I, pero nunca con la FEUNED. En ese sentido no hay ningún compromiso de la FEUNED ni para aportar dinero ni para aportar terreno. Solamente conozco, que la asociación del Metropolitano I la que tiene esa inquietud.

SR. ALFREDO BARQUERO: La pregunta era concretamente en cuanto al terreno, ¿es contiguo a la escuela?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros le estamos poniendo condiciones. La UNED pondría los \$500.000 solo bajo las siguientes condiciones, que el terreno sea de la UNED y que esté adjunto de donde vaya a estar el Metropolitano I en forma definitiva.

SR. ALFREDO BARQUERO: Entiendo que hay interés de que el Metropolitano I pase a donde está actualmente la Dirección de Centros Académicos, y si ésta se viene para acá, como quedaría el asunto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos tendrían que negociarlo con la administración para poder girar la contrapartida. O sea, no se le está asignando para que la hagan donde quieran, tendría que tomarse en cuenta esos elementos que son de vital importancia e interés para la Universidad.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: De esta propuesta con formato de modificación externa, el equipo de computación que viene en la página 5 es para resolver el problema que hay en la Oficina de Sistemas, o no.

SR. CARLOS MONTERO: El asunto es el siguiente: este equipo permitiría tener bastantes terminales internamente, con la centralización en la Oficina de Sistemas en cuanto al aparato grande. Permitiría también tener terminales remotas.



- 18 -

Con un equipo de esta naturaleza hya posibilidad de que incluso las mismas micro-computadoras puedan utilizadas como esas terminales, ya sea internas o remotas, eso abarataría posteriormente . Adicionalmente a eso, se es cosciente de que para poder hacer toda la programación de ese tipo, meintras tanto podrían estarse utilizando microcomputadoras para que posteriormente se peguen, pero eso requeriría que la compra no necesariamente sea de una sola vez todas las terminales del este equipo que aguanta más de 100 terminales, sino que podría ser que se compre primero el aparato central con los adicamentos que se ocupen mientras se programa y posteriormente se vayan entregando las otras cosas. Eso permitiría también que el financiamiento sea a mucho más largo plazo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: ¿Estas 20 terminales estarían conectadas de momento a la que tenemos?

SR. CARLOS MONTERO: Contesta que no. No se comprarían todavía porque precisamente ahora se está proponiendo que hayan unas microcomputadoras que vayan haciendo parte del trabajo. Lo que ya está ahora, se seguiría trabajando igual, hasta que ya esté hecho el programa para la otra, que empieza a funcionar, entonces se mantengan paralelos las dos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si todo eso responde a un plan informático.

SR. CARLOS MONTERO: Sí, porque se había establecido, dentro del plan informático la adquisición de un equipo suficientemente grande para que diera servicio a la Universidad durante unos 10 años.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta si este informe ya está disponible o todavía no está.

SR. CARLOS MONTERO: De aprobarse que se adquiriera el equipo, posteriormente se reúne la Comisión del Plan informático y hece exactamente con detalle los requerimientos exactos que se quieren. Se manda la licitación con esos requerimientos exactos que se quieren y posteriormente se reciben todas las ofertas y hay otra comisión que analiza cuál es el más conveniente.

SR. WILBERTH PEREZ: No quiero meterme en detalle porque estaríamos entrando al fondo del asunto y eso lo vamos a discutir el próximo miércoles. Me interesa que para el próximo miércoles me aclaren el caso del compromiso que se le está haciendo a la federación, porque me gustaría saber con quién se estableció ese compromiso, porque



- 19 -

en ningún momento nosotros hemos llegado a eso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Probablemente es un error, es una solicitud de la Asociación del Metropolitano I.

SR. RODRIGO BARRANTES: Quería, que para que de hoy en ocho no tengamos que esperar otros ocho días más, que en el transcurso de la semana nos presenten el plan de préstamo de la ASEUNED. Creo que va a ser difícil aprobar esto si no tenemos las condiciones que la ASEUNED da a la Universidad para el préstamo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Solamente hay una carta, hasta que no se apruebe el que se puede buscar el financiamiento. Las condiciones ya están, he dicho cuál es el plazo, cuál es el interés y cuál es la parte adicional que la UNED le pone. Condición 1) darle ubicación a la ASEUNED, condición 2) el 18%, condición 3) un plazo de 4 años. Esas son las condiciones. Lo demás, el papeleo legal no lo puedo hacer hasta que tenga autorización.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si los asuntos de préstamo tiene que contar con la autorización de la Contraloría.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Una vez autorizado aquí, entonces isgüe todo el camino legal.

SR. RODRIGO BARRANTES: Pregunta si eso no entraría la modificación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Tiene razón, entonces mandaríamos la modificación por los \$62 millones. Se seguiría el trámite para los \$15 millones y una vez que todo eso esté en orden, mandamos una modificación con esos ingresos. Entonces de aprobarse eso en este Consejo, nosotros sacamos por ejemplo la segunda etapa o una parte de la segunda etapa y mandamos la modificación sin esa segunda etapa, pero ya con la garantía de que podemos negociarlo ante la ASEUNED o cualquier otro organismo.

SR. WILBERTH PEREZ: Se está contemplando lo de informática, pero creo que necesitamos tener el plan de informática que tiene la UNED para poder analizar las compras. O sea, qué es lo que se va a hacer en los próximos años en informática en la Universidad para saber si lo que se está comprando corresponden a las necesidades de desarrollo en ese campo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya el plan de informática se ha planteado aquí tantas veces, se han hecho tantas recomendaciones. Este supera todas las expectativas que tenía



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 20 -

la UNED. O sea le dá todo lo que tenía que tiene capacidad de más. Doña Mayela lo ha dicho, tiene capacidad de 128 terminales y tiene la capacidad de tomar todo lo que ya tenemos y porérselo ahí, además de las terminales que nosotros podemos adquirir. Eso es con el objeto, primero de que haya el equipo para que pueda haber un plan. Aquí se ha querido hablar de plan, después de equipo antes de poder formular un plan y terminamos en nada. Ni se compra el equipo ni se hace el plan porque la gente llega a frustrarse, para qué planes si no hay equipo. Hay un estudio de la Vicerrectoría de Planificación que le solicitaría a don Guillermo que de los estudios que se han hecho traigan la información en esa sesión y nos dé más información sobre las necesidades que ya se han establecido.

Agradecemos a doña Mayela y a los dos Vicerrectores por su presencia. Quisiera resaltar, no obstante, la importancia que esto tendría para la Universidad. Considero que hemos tenido un déficit de inversión por bastante tiempo y esto viene a sanar en forma parcial esas necesidades que tiene la Universidad. Esto sin tocar realmente ninguna modificación de los ahorros que nosotros podamos hacer del presupuesto ordinario y sin tocar tampoco ninguna calificación de los ingresos que esperamos, especialmente de los propios que superen lo que está presupuestado. Entonces, en ese sentido no queda tampoco descubierto el déficit que nosotros tenemos de \$18.2 millones o de \$18.5 de salarios, por cuanto esa sería una de las primeras prioridades para las modificaciones al presupuesto ordinario, y en ese sentido vamos a analizar ya, o raspar la olla, para ver cuánto hay y poder asignarle ya una parte a ese rubro.

SRA. MAYELA JIMENEZ: Con el fin de que se facilite la discusión que vayamos a tener la próxima semana, y dar un poco de tranquilidad a algunas de las inquietudes que se presentaron acá, en concreto el caso de don Rodrigo Barrantes, quisiera que se nos brindara un detalle de cuáles son los ingresos que persiviría la UNED por las inversiones que hace este año, o sea, en caja. Yo sé que cogen dinero y lo ponen a plazo y eso recoge una determinada cantidad en cuanto a intereses. Estos intereses al final es lo que se recoge del raspado de olla y se trata de resolver el déficit que don Guillermo hablaba de los \$18.5 millones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se incluye en las modificaciones, conforme se vayan viendo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero las proyección a mí me gustaría conocerlas para ver cómo nos enfrentaríamos antes de aprobar eventualmente esta propuesta que el CONRE,



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 21 -

porque esto automáticamente nos dejaría únicamente trabajando con lo que aprobamos en el presupuesto. Entonces sí me gustaría conocer la proyección sobre lo que se recogería de dineros en cuanto a inversión de capital

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto nos dejaría obviamente, en la capacidad de aumentar esta cifra de los \$62 millones por esa vía. La licitación es solamente el inicio.

Se retiran de la Sala de Sesiones la Sra. Mayela Jiménez y los señores Carlos Montero y Guillermo Vargas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Debo aclarar que esto es parte de un proceso, por un lado de ahorros y de mayor control de las finanzas, y que todas las normas presupuestarias que se incluyeron este año tienen como objeto precisamente el hacer un uso adecuado de las finanzas de la Universidad. Cuando se dijo aquí, que esto implicaba una mayor centralización, posiblemente eso sea cierto, pero me parece que si llegamos a un acuerdo sobre esto, así como lo tendrá que haber sobre los ahorros y otros fondos que ingresan ante el resto, podríamos hacer algo más positivo para la Universidad, que mantener los fondos ahí, sin saber realmente qué es lo que hay disponible.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros aprobamos las normas, pero no sé si nada más van a salir con el acta. Es importante que los Jefes y Directores las conozcan.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya están convocados para explicarles el asunto y ya está la circular de las normas.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Modificación de política de contratación de tutores por honorarios.

Se conoce recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, de la sesión 187-88, Art. III del 9 de marzo de 1988.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la recomendación.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera explicar brevemente, el asunto dado que el que ha coordinado la Comisión de Administrativos en este momento, en ausencia de don Luis Garita, es



CONSEJO UNIVERSITARIO

-22-

don Carlos Montero y él no está presente en este momento. Quisiera solamente dar la información al respecto. En el documento de Políticas para la Racionalización del Gasto, punto 3, había sido aprobado por este Consejo que como plan piloto se hiciera contrataciones por honorarios en el PAC87-1. Luego decía la política que después de puesto en marcha este plan piloto, se brindará un informe al Consejo Universitario, para ver si este tipo de contratación se tendría que generalizar en los períodos siguientes. No obstante, a raíz de la ejecución del Plan de Emergencia, la contratación de tutores por honorarios se ha generalizado y la política en realidad se cumplió parcialmente, porque no ha sido evaluado realmente cuáles han sido las ventajas y desventajas de este tipo de contratación, haciendo un análisis integral de toda la problemática que eso involucra. Dado que en este semestre se ha tenido una serie de problemas en este tipo de contratación y creo que el Consejo de Rectoría por otro lado también está informado de los problemas que se ha generado con este tipo de contratación, la Comisión de Asuntos Administrativos entró a analizar más a fondo este asunto, se hizo una exposición sobre la distribución de carga a un tutor a plazo fijo o en propiedad y el contraste con la asignación de la carga académica a un tutor contratado por honorarios. Se detectaron algunas inconsistencias en este tipo de contratación y algunos problemas que se generaban con tales contrataciones. También se solicitó al señor Director de Centros Académicos, que viniera a exponerlo a la Comisión los problemas que se había detectado a raíz de la puesta en marcha de este tipo de contratación. El Sr. Director de CENAC, el día que vino, entregó además el informe por escrito. El documento es de portada amarilla, y creo que el Consejo de Rectoría tiene información al respecto. El documento muestra que el asunto de contratación de tutores por honorarios es bastante delicado. Es una problemática que la Institución debe ponerle mucha atención, porque podría estarse jugando con la imagen de la Universidad, por el tipo de pago que se tiene en este tipo de contratación. A raíz de esa discusión se tomó este acuerdo. Recogimos los puntos que consideramos eran pertinentes y deberían ser analizados lo antes posible, y que fuera la Administración la que hiciera ese análisis. Al final devolviera los resultados del análisis del Consejo Universitario y determinar así la política más adecuada.

Si se generaliza en los próximos años este tipo de contratación, la que se tiene que hacer o se sigue simplemente deteniendo la contratación combinada, tutores a plazo fijo, tutores por honorarios, etc.

Me parece que el asunto es muy delicado. Sinceramente les digo que, tal vez por la cercanía que tengo con Centros Académicos, podría asegurarles que es



- 23 -

uno de los puntos de mayor relevancia que debería ser analizados en este momento y el propósito de la Comisión de trasladarlo a asuntos de trámite urgente en uno de los primeros lugares, es porque implica un análisis detallado por parte de la Administración, que debe ser efectuado a la mayor brevedad, para que cualquier modificación que se quiera hacer, debe ser conocido por este Consejo a finales de junio, y se ponga en vigencia en el semestre siguiente es decir PAC 88-2.

SR. RODRIGO BARRANTES: En principio no entendí que esto era una propuesta para la Administración. Sin embargo creo que hay cosas que no se tomaron en cuenta, por ejemplo, no se toma en cuenta el nivel académico, y esa debería ser una de las cosas que tendría que incluirse dentro de esta política. Además, me parece que los puntos a, b, c, d, e, del punto 3, casi que repiten los incisos a, b, c, d, del punto 1.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso, la idea es mandárselo a la Administración para hacer el estudio de lo que se recomienda aquí.

SR. RODRIGO BARRANTES: Creo que se le tiene que poner un plazo, especialmente si hay implicaciones presupuestarias. Quiero proponer que al C. U. se le dé un plazo para que vuelva la propuesta concreta.

SR. WILBERTH PEREZ: Creo que todo lo que se está viendo acá, en la política de contratación de tutores, desde el punto de vista económico y no desde el punto de vista que debe interesar, que es la calidad de los servicios que se prestan. En realidad, para mí ese es el primer punto, porque la Universidad está haciendo un gasto y hay que ver si realmente eso está haciendo que se brinden buenos servicios. Pienso que afecta la imagen de la Universidad. creo que el primer aspecto que se debe de tomar en cuenta es la calidad de los servicios que se prestan antes que el costo. Lógicamente que el costo también tiene que verse, pero la calidad es primero. También creo que es muy importante el punto c, que toma en cuenta, tal vez hasta cierto punto un cambio de política de esta Universidad, que es empezar a contrarar los tutores en las distintas localidades. Eso tendría muy buenas implicaciones, porque el tutor está más cerca del estudiante, la Universidad se hace más presente en las comunidades y es ahí donde están localizados los futuros graduados de la UNED.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 24 -

SR. ALFREDO BARQUERO: A mí me parece muy bien lo que don Rodrigo propone, tal vez incluir en el documento el nivel académico. De toda suerte, este asunto de los tutores por honorarios es un interés que este Consejo Universitario tuvo desde hace bastante tiempo, desde el primer PAC del 87, y creo que independientemente del impacto presupuestario que esto tenga, que no sé hasta dónde será hacia arriba, porque nosotros realmente hicimos un análisis de cuál es el costo que tiene para la Universidad el pago de tutores por honorarios versus el pago de tutores por planillas. El interés que tuvo el Consejo Universitario en ese momento el mal entendido y la experiencia se hizo por una razón circunstancial, porque apareció el plan de emergencia, que fue cuando se empezaron a contratar tutores por honorarios, pero en el plan de emergencia no era la mejor manera de poner a prueba un plan piloto, que era el interés del C.U. El plan de emergencia arroja una evaluación que, en mi criterio particular, no viene a ser un elemento suficiente para nosotros de manera que podamos decir si se generaliza o no la contratación de tutores por honorarios. De manera tal, el interés de la Comisión de esto al Plenario es precisamente, con base en esa evaluación que hubo, hacer una serie de recomendaciones que nos permitan en definitiva para el primer PAC del 89, decidir si se mantiene o se rechaza la idea de la contratación de tutores por honorarios.

En algunas Universidades, sobre todo privadas, se utiliza este sistema y creo que les ha dado muy buenos resultados. No veo por qué nosotros no podamos experimentar esto y creo que si los resultados y la evaluación de la experiencia es favorable, va a ser un ahorro significativo para la UNED y más que eso, vamos a evadir una serie de compromisos importantes.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera agregar que podrían pensar algunos compañeros del Consejo que esto no debería ser analizado, pero sinceramente les digo que el tema es de gran importancia para la Institución, y hay que ponerle atención. Yo le haría una solicitud muy especial a don Celedonio de que se le ponga atención a esto, porque aquí se demostró en la Comisión de Administrativos que a la Universidad un tutor de cuarto de tiempo a plazo fijo, le cuesta alrededor de \$60.000, mientras que un tutor contratado por honorarios, lo máximo que tenía que pagarle eran \$20.000. Ahí la Universidad se estaba economizando dos terceras partes con este, tipo de contratación. No obstante, la carga del tutor contratado por honorarios era la misma que la de un tutor a plazo fijo. Eso, a veces va en detrimento de la calidad del contratado, y eso es importante que la Universidad lo balance un poco.

- 25 -

El otro asunto, que quisiera agregar, a pesar de que en el documento no está, es que hay un Manual de Formulación del Presupuesto y Clasificador del gasto según su objeto, que nos lo había dado la Oficina de Presupuesto y Finanzas, donde nos explicaba cada una de las partidas y los rubros en este sentido. En la página 17 y 18 de este documento se habla de la partida 20 de honorarios y dice: Egresos por servicios personales de profesionales y técnicos, tales como asesoramientos, consultas, estudios y conferencias; excluye las que se le pagan por la subpartida 607, según contratos con personal ajeno a la UNED, lo cual no implica subordinación jerárquica ni cumplimiento de horario de trabajo. Aquí me preocupó un poco esto cuando fui a revisarlo, que en realidad el tutor contratado por honorarios debe cumplir un horario y debe cumplir una subordinación, de lo contrario hay rompimiento del contrato en ese sentido. Nada más quisiera que el CONRE, cuando vaya a tomar una decisión tome en cuenta esto, porque en realidad desconozco como fue que se hizo para que la Contraloría autorizara a la Institución, para hacer este tipo de contrataciones, bajo la partida 020.

SR. WILBERTH PEREZ: Quiero reiterar mi preocupación en que el aspecto económico priva antes que el académico. También, hablando de ahorro, creo que esta es la parte menos adecuada para buscar los ahorros. En realidad, se puede dejar de erogar cierto dinero, pero las consecuencias se deben hacer sentir en el rendimiento de los estudiantes. Me cuestiono hasta qué punto una persona contratada por honorarios puede sentir un ligamen con la Universidad que lo lleve a brindar un buen servicio si no tiene ninguna seguridad de seguir contratado o de tener una estabilidad laboral.

SR. JOSE E. CALDERON: La Comisión de Asuntos Administrativos cuando hizo el análisis, indicó en el punto 3.a. que el análisis que se mencionó en el punto 2 sea integral. Se supone que la Administración va a tomar en cuenta todos los factores, no sólo lo económico, sino también la parte de mercado y académica. Creo que el criterio de la Comisión de Administrativos es con ciertas limitaciones, puesto que realmente la Administración tendrá que hacerlo en una forma general y sin perder de vista este tipo de cosas. Esto no es marcar las pautas, sino simplemente son ciertas sugerencias y lineamiento, y la Administración deberá hacer el estudio que lo contempla todo.

Se toma el siguiente acuerdo:

- 26 -

ARTICULO V, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 187-88, Art. III, respecto al análisis que ésta hizo del punto 3 del documento "Políticas para la racionalización del Gasto" y se acuerda lo siguiente:

1. Modificar la política de contratación de tutores por honorarios, de conformidad con los siguientes aspectos:
 - a) Establecer un pago que esté acorde con la carga y desplazamiento que deben realizar los tutores, mercado laboral, así como otras consideraciones pertinentes.
 - b) El pago que se hace por impartir tutorías debe realizarse por separado del pago que se hace por la calificación de instrumentos de evaluación, y ambos pagos deben guardar concordancia con la labor realizada.
 - c) Que se tomen en consideración las consecuencias que se derivan del informe presentado por el Lic. José J. Villegas, para que la revisión de esta política se realice a la mayor brevedad, con el propósito de que los cambios tengan efecto en el PAC 88-2.
 - d) Que se analice globalmente la contratación de tutores por honorarios, para ver la conveniencia que ésta tiene para la Universidad, considerando calidad de los servicios, sus costos y sistema operativo al impartir las tutorías.
2. Solicitar a la Administración que efectúe el análisis de esta problemática y presente una propuesta concreta a la mayor brevedad posible para que se pueda implantar en el PAC 88-2.
3. Recomendar a la Administración:
 - a) Que el análisis que se mencionó en el punto 2, sea integral.
 - b) Que la implantación del sistema sea lo suficientemente flexible, que permita una toma de decisiones más ágil, según lo propone don José J. Villegas en su informe.
 - c) Que se tomen muy en cuenta la calidad de los servicios prestados, así como la conveniencia o no de contratar tutores de las distintas localidades, así como la posibilidad de separar tutorías y calificaciones.



- 27 -

- d) Que se establezca una adecuada relación en el pago de tutores, con las condiciones de mercado.
- e) Que al finalizar el PAC 88-2, se informe al Consejo Universitario si este tipo de contratación de tutores debe generalizarse o limitarse a partir del PAC 89-1, y las razones que sustentan esta decisión.

2. Informes sobre unidad didáctica Lectoescritura.

Se conoce nota Dr.Pr.A-88-066, del 15 de marzo de 1988, suscrita por el Lic. Florencia Magallón, Director de Producción Académica, en relación con la unidad didáctica de la Lectoescritura.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se necesitaba una unidad didáctica de lectoescritura. El autor original no había cumplido, se pidió al productor académico, que fue don Nicolás Barja, buscar y elaborar un material para poder atender el curso. se había solicitado al Comité de Asignatura que se anulara el curso, y la resolución fue de que se diera el curso. El Lic. Nicolás Barja cumplió con lo más importante, que es someter el material a tiempo. Desafortunadamente, ahí no hubo un contrato, o no se dio el trámite completo para que se elaborara el contrato con los autores que en este caso era internos y entonces requería aprobación del Consejo Universitario. En parte también debido a que hay una confusión, está la vía definitiva y la vía alterna o remedial. Si hizo la vía remedial y se cumplió. Nosotros nos podemos hacer nada con respecto al señor Nicolás Barja que se le haya olvidado eso, porque él ya no es funcionario de la Universidad, ni el Jefe. Pero en mi opinión lo más importante es lo siguiente: recomiendo que se autorice la contratación de estos autores, porque nuestra pregunta principal no debe ser si el contrato estaba listo, sino si el material estaba listo, y si el material era de buena calidad. De esto no he visto ninguna solicitud. ¿Qué es lo que le importa a la UNED? Primero, que esté el material, segundo, que sea de buena calidad y tercero, la otra parte que es poder pagarle a estas personas. Ellos cumplieron con su parte, hicieron un material que se ha utilizado. Entonces hubo una omisión desafortunada, que recomiendo que se enmiende autorizando el nombramiento respectivo.

SR. RODRIGO BARRANTES: Cuando esto vino al seno del Consejo, yo dije que a esto



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 28 -

no había que hacerle nada, que nada más remediáramos el error. No tenía que ir a tanto estudio. El material se ha utilizado y se va a utilizar otra vez porque no hay otro. Lo único que recomendaría es que se diga a Producción Académica que de ahora en adelante no se vuelvan a cometer anomalías como esta; y a la Editorial que no tire un material si no va con la recomendación debida del Comité de Asignatura. Eso es lo único que se puede hacer, don Carlos Luis Fallas ya no está, don Nicolás Barja tampoco y aunque la Editorial, con toda su buena intención, pudo haber cometido un error, al tirar un material sin el visto bueno del Comité de Asignatura, lo hizo para remediar una situación urgente y mucho menos se puede culpar a los autores que trabajaron para facilitarle un material a la Universidad.

Creo que en este momento lo único que cabría es que el Consejo Universitario mande una excitativa a la Dirección de Producción Académica, diciéndole que en adelante se evite esa anomalía y lo mismo que la Editorial, que no tiren ningún material si no va con los requisitos establecidos

SRA. MARLENE VIQUEZ: Si bien es cierto, don Celedonio tiene razón cuando dice que a nosotros lo que nos debe interesar es que el material salió y el productor académico cumplió, que es lo importante. Lo dejo como reflexión, el que cumplió fue el Coordinador de Curso en CENAC, fueron los autores que hicieron la antología, y el productor simplemente agilizó el trámite. Pero en realidad el mérito de que este material haya salido, independientemente de los procedimientos, lo tienen los funcionarios de CENAC, que es el señor Bolívar Bolaños y dos tutoras que trabajaron ad-honoren. Aparte de esto, sí creo que es conveniente que esta anarquía tampoco se dé, porque en realidad se muestra anarquía en la toma de decisiones. Si es que hay mucho trámite burocrático que entorpece el accionar de la producción de los materiales, entonces que se entre a una revisión y se corrija eso. Me preocupa el asunto, dichosamente se pudo resolver a tiempo el problema y ahora lo que procede es que el Consejo Universitario autorice el pago correspondiente. Pero sí quiero recalcar que en la lectura de este documento se desprende que si bien hubo fallas, el coordinador de curso y los dos tutores fueron las personas que hicieron un esfuerzo para que este material saliera.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Creo que debemos a aprender a ser flexibles, lo que yo vi en este caso es que no noté en ninguna parte ese interés por poner a derecho la situación. Creo que se pudo haber encendido la luz roja y convocar a las instancias correspondientes para poner a derecho la situación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 29 -

Quiero hacer énfasis en lo que dijo don Rodrigo, para mí el Consejo Editorial debe velar porque lo que se publique en la Editorial lleguen por dos vías: por acuerdo del Consejo Editorial cuando es una obra de línea editorial y por acuerdo del Consejo Editorial cuando es línea de producción. Hay otros casos así, en que se han producidos materiales sin ser libros línea editorial y sin ser unidad didáctica, y es muy importante no brincarse esos pasos, Me parece oportuno de dejar el acuerdo de que el Consejo Editorial debe velar porque se cumplan todos los requisitos. En este caso yo lo voy a votar, porque me parece que la flexibilidad vale.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Debo aclarar que se elevó de inmediato al Consejo Universitario, apenas llegó la carta de don Florencio Magallón. Subsancarlo significaba que se dijera que sí.

SR. JOSE E. CALDERON: No sé cual es la aptitud que van a tomar. Me parece que el informe fue presentado para que ustedes tomaran la decisión más conveniente. Sin embargo, el acuerdo del Consejo estaba propuesto en dos partes, que deben corregir para que no quede pendiente para el seguimiento. Uno era un informe del auditor, otro era un informe de la Administración y otro era evaluar los procedimientos para mejorarlos; eso se le pidió al Director Académico. Entonces ustedes, dependiendo de la decisión que tomen ahora, tendrían de decir si continúa pendiente la parte de evaluación de procedimientos o no.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya don Rodrigo hizo la recomendación al respecto, que por favor se ponga a derecho toda estas situaciones y se cumpla con los reglamentos pertinentes.

SR. ALFREDO BARQUERO: Me parece que la respuesta de don Rodrigo está bastante bien, en cuanto a que en este caso concreto se prevenga a los funcionarios.

Pero sí me parecería importante que en el mismo acuerdo, al principio, se indique que dado que los funcionarios responsables de esta situación ya no laboran en la Universidad Lamentablemente no se puede cobrar en este momento, porque los funcionarios no trabajan, pero que sí quede constando en el acuerdo la situación.

SR. WILBERTH PEREZ: Noto algo en esto, que tiene que revisarse esta política de los trámites, porque no sé si por ahí viene el asunto, de que a veces se ofrece un curso y el material no está a tiempo, tal vez porque como es muy largo el período de producción, el material no está producido en el momento y sin embargo se



- 30 -

ofrece el curso y ahí es cuando se presenta el problema. Creo que en esta ocasión se subsanó mediante un esfuerzo que hicieron unos funcionarios, pero eso debe revisarse.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Todo el camino que se siguió es el correcto, lo único fue que no se formalizó el contrato. No es que fue anormal el que se hiciera otro material, eso está normado; pero no se mandó el contrato a la Dirección Administrativa o no se hizo el contrato de estas personas, porque inclusive ya estaba el contrato original para obra original.

SR. JOSE E. CALDERON: Em realidad el informe de la Auditoría no habla de contratar a una persona, sino más bien de fallas de reglamentación y procedimiento, porque en realidad no fue solo contratación. Porque la contratación debió haber sido mediante concurso y hubo una serie de "irregularidades" en el procedimiento.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso yo lo pondría en cuestión, si realmente era un error de procedimiento, porque el concurso es para la unidad didáctica definitiva y la otra es una vía remedial. Entonces si se aplica la vía remedial lo que solicita para la vía definitiva, para qué tener vía remedial aprobada.

SR. JOSE ENRIQUE CALDERON: Quiero que quede en actas que en realidad la Auditoría lo que señala es fallas de reglamentación y procedimiento.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera agregar que todavía está pendiente un informe que iba a entregar don Florencio Magallón. Toda esa documentación considero se anexe para cuando vayamos a analizar un poco el problema, que yo señalé en el análisis del presupuesto, sobre la producción de materiales.

Se discute al respecto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

En relación con la antología "Didáctica de la Lecto-escritura, y considerando que hubo una omisión por parte de un funcionario de la Universidad, se acuerda:

1. Autorizar la contratación de la personas que elaboraron la Antología de "Didáctica de la Lecto-escritura".

cuando

fuezo



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 31 -

2. Recordar a la Dirección de Producción Académica y a la Oficina de Unidades Didácticas que debe cumplirse con las normas pertinentes para la contratación de autores.
3. Recomendar al Consejo Editorial que no debe publicar materiales para los cuales no exista el proceso correspondiente.
4. Solicitar a la Dirección de Producción Académica que con respecto a las dificultades que tenga el procedimiento actual, para la buena marcha de estos asuntos, haga llegar a este Consejo las recomendaciones correspondientes.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss.